

REQUISITOS GENERALES

1. Formulario F-001-A (gratuito). El que se obtiene en la página web: www.migraciones.gob.pe.
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 34.30 nuevos soles).
3. Recibo de pago del Banco de la Nación de la tasa en dólares o su equivalente en nuevos soles (US\$ 55.00 dólares americanos).
4. Dos (02) fotografías a color, de frente, tamaño pasaporte, en fondo blanco. Tendrá una vigencia de 180 días a partir de la fecha de su expedición.

EN CASO DE EXTRANJEROS CON VISA DE RESIDENTE

Además de los consignados en los requisitos generales presentar:

- Exhibición del original del Carné de Extranjería vigente, con datos actualizados.

EN CASO DE EXTRANJEROS CON VISA TEMPORAL QUE HAYAN PERDIDO EL PASAPORTE

Además de los consignados en los requisitos generales presentar:

- Haber ingresado legalmente al Perú.
- Copia Certificada de Denuncia Policial.
- No se expedirá el salvoconducto hasta que la INTERPOL informe sobre la identidad del solicitante.